de fecha 16.7.2010, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se realiza la mencionada notificación por medio de este anuncio, por el que se le comunica que:

«En visita de inspección realizada por personal técnico del Departamento de Minas de esta Delegación Provincial el pasado 6.7.10, se ha constatado la existencia de labores de arranque y carga de tierras en la parcela 14, Polígono 10, del paraje Los Cantos, en el término municipal de Calicasas, y en la parcela 59, Polígono 14, del término municipal de Albolote, sin contar con la Autorización de Aprovechamiento de Recursos de la Sección A), otorgada por esta Delegación Provincial.

Conforme a lo dispuesto en el articulo 32 del RGRM.

Esta Delegación Provincial emite la siguiente Resolución:

- Se procederá a la paralización inmediata de los trabajos de arranque y carga de tierras en las parcelas referidas de los términos municipales de Calicasas y Albolote. Dentro del plazo de tres días nos deberá comunicar que han sido paralizados los mencionados trabajos de extracción. La paralización se mantendrá hasta que se proceda a la regularización mediante

la obtención de las correspondientes autorizaciones de esta Administración y de la Administración Ambiental.»

Granada, 8 de septiembre de 2010.- El Delegado (Decreto 21/85, 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

			-		
EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0591/10	09/12/2009	GRUAS Y CONTENEDORES MIGAMAR, S.L.	C/ CONDE DE LA CORTINA, 22, 1° F - MONTILLA - 14550 - CORDOBA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001€
CA-0592/10	09/12/2009	GRUAS Y CONTENEDORES MIGAMAR, S.L.	C/ CONDE DE LA CORTINA, 22, 1° F - MONTILLA - 14550 - CORDOBA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001€
CA-0352/10	29/07/2009	MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ	C/ RAFAEL TABOADA, 4, 3° C - EL PUERTO STA MARIA - 11500 - CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501€
CA-0560/10	30/11/2009	ALMACENES LAS SALINAS, S.L.	POL. IND. LAS SALINAS, 5 - EL PUERTO STA MARIA - 11500 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951€
CA-3297/09	20/05/2009	CELIZA, S.L.	C/ NAPOLES, 117 - BARCELONA - 08013 BARCELONA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501€
CA-3298/09	20/05/2009	CELIZA, S.L.	C/ NAPOLES, 117 - BARCELONA - 08013 BARCELONA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001€
CA-0541/10	24/11/2009	ECIJA DE MODAS, S.L.	C/ NARANJOS, S/N - LORA DEL RIO - 41440 SEVILLA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301€
CA-0381/10	21/10/2009	FRIDIMA LOG, S.A.	C/ EMILIA PARDO BAZAN, 24 - ESTEPONA 29680 - MALAGA	142.2 LOTT 199 ROTT	301€
CA-2921/09	08/05/2009	CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.	C/ BERLIN, 12 - PARLA - 28980 -MADRID	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001€
CA-0488/10	02/10/2009	EIS MARITIMO, S.A.	CMO. DE LA ZARZUELA, 19-21 - MADRID 28023 - MADRID	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601€
CA-0573/10	01/12/2009	EXCAVACIONES LOJA, S.L.	POL IND. FUENTE SANTA - LOJA - 18300 GRANADA	140.19 LOTT 197 ROTT	3.951€
CA-3268/09	04/09/2009	FANATRANS, S.L.	C/ LOS LECHEROS, 1 - SAN ROQUE - 11360 CADIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601€
CA-2956/09	29/05/2009	JOSE ANTONIO RODRIQUEZ GARCIA	MARQUESADO (B. 160), C/ JILGUERO, 29 PUERTO REAL - 11510 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501€
CA-0567/10	09/12/2009	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPIN 4° FASE, 7, 5° A	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501€
CA-3303/09	20/05/2009	JUAN MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ	C/ SAN MARCOS, 3 - CHICLANA DE LA FRA. 11130 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.951€

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 30 de agosto de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.